

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1473

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, treinta de octubre de dos mil
veintiuno.

Conforme a la solicitud formulada por la Fiscalía
Primera local de esta ciudad, se dispone expedir la certificación
en los términos solicitados, del presente proceso **EJECUTIVO DE
ALIMENTOS**, promovido por los menores **A. y M.G.A**,
representados por **GIMENA ÁNGEL QUINTERO**, contra **JULIÁN
GÓMEZ MORALES**.

Igualmente, se remitirá copia del expediente al correo
electrónico del Técnico investigador.

CÚMPLASE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c9bc13782a641d4d82bd2950ca35e327215380902b86b62c30fb304c7dfe8ed**

Documento generado en 01/10/2021 11:53:58 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>